

# 31

## PLAZAS

# Educador/a

## COMUNIDAD DE MADRID

### > CONSIDERACIONES GENERALES

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 274, de 17 de noviembre de 2021, se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional la categoría profesional de Educador (Grupo III, Nivel 6, Área C) de la Comunidad de Madrid.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 14, de 18 de enero de 2022, se modifica el número total de plazas convocadas para el Cuerpo de Educador (Grupo III), pasando a ser 29. Se reservan 2 para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

#### Ampliación de plazas

En el BOCM nº 109, de 9 de mayo de 2022, se procede a la ampliación del número de plazas correspondientes a las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a las plazas de la categoría profesional Educador (Grupo III, Nivel 6, Área C) de la Comunidad de Madrid, en 2, quedando un **total de 31 plazas**.

**Más información en el BOCM nº274, de 17/11/2021, BOCM nº14, de 18/01/2022 y BOCM nº109, de 09/05/2022.**

### > REQUISITOS

#### Turno Libre:

1. Con respecto a la nacionalidad, deberá concurrir alguna de las siguientes circunstancias:
  - a) Tener nacionalidad española.
  - b) También podrán participar, con excepción de aquellos empleos públicos que directa o indirectamente impliquen una participación en el ejercicio del poder público o en la salvaguardia de los intereses generales de la Comunidad de Madrid y demás excepciones contempladas en el artículo 9 del Decreto 230/2001, de 11 de octubre:
    - a. Los nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea.
    - b. El cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes, en los términos previstos en el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.  
Las personas no residentes en España incluidas en este apartado deberán acompañar a su solicitud documento acreditativo de las condiciones que se aleguen.
  - c. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos establecidos en el Reglamento (UE) número 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de abril de 2011, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión, y el citado Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero.
  - d. Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España, podrán participar para el acceso únicamente a las plazas que se convoquen de personal laboral.

Síguenos en:



[www.mad.es](http://www.mad.es)



2. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o, en su caso, de la edad máxima que se establezca por razón de las características especiales del cuerpo, escala y especialidad, o categoría profesional y especialidad, a la que se pretende acceder.
3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del cuerpo, escala y especialidad de personal funcionario o de la categoría profesional y especialidad de personal laboral a la que se solicita acceder.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial por resolución judicial para el desempeño de las funciones públicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 56.1.d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.  
En caso de ser nacional de otro Estado, además del requisito citado en el párrafo anterior, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que le impida, en su Estado, el acceso al empleo público en los mismos términos que en España.
5. No ostentar la condición de personal laboral fijo de carrera del cuerpo, escala y especialidad de personal funcionario de Administración General y Especial de la Comunidad de Madrid, ni la condición de personal laboral fijo de la categoría y especialidad de personal laboral de servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid objeto de la convocatoria.
6. Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes la titulación de Bachillerato, FPII o Formación Profesional de Grado Superior, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia (o bien estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos o profesionales o bien haber superado al menos 15 créditos ECTS de los estudios universitarios).
7. Pago de la tasa de inscripción.

**Discapacidad:**

Consultar el BOCM nº 274, de 17/11/2021 y BOCM nº 111, de 11/05/2021.

**Más información en el BOCM nº 274, de 17/11/2021 y BOCM nº 111, de 11/05/2021.**

## > SOLICITUD

Las solicitudes para participar en estas pruebas selectivas se deberán cumplimentar por medios electrónicos, a través de la página web de la Comunidad de Madrid, a la que se puede acceder mediante el enlace <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/estabilizacion-empleo-comunidad-madrid>, seleccionando la Sección Personal Laboral, el Grupo II, categoría profesional Diplomado en Enfermería, y rellenando el formulario de solicitud, de acuerdo con las instrucciones que también constan en el mismo, previo pago, en su caso, de la tasa por derechos de examen a que se refiere la base cuarta de la presente Orden.

**Tasa de examen:**

- Ingreso libre: 21,11 euros

Consulta reducciones y exenciones de pago en el BOCM nº 274, de 17/11/2021.

**El nuevo plazo de presentación de solicitudes es del 10 de mayo al 7 de junio de 2022**

**Más información en el BOCM nº 274, de 17/11/2021 y BOCM nº14, de 18/01/2022 y BOCM nº109, de 09/05/2022.**

## > PROCESO SELECTIVO Y PRUEBAS

**Turno libre:**

El sistema selectivo será el de concurso-oposición, siendo la fase de oposición de carácter eliminatorio y pudiendo acceder a la fase de concurso un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

**1. Fase de oposición.**

La fase de oposición de este proceso selectivo estará compuesta por un ejercicio de carácter eliminatorio. El primer y único ejercicio de este proceso selectivo consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test propuesto por el tribunal, compuesto por 50 preguntas que estarán distribuidas de forma equilibrada entre los distintos temas que integran el mismo, proponiéndose por cada pregunta cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta.

El tiempo para la realización de esta prueba única será de **50 minutos**.

**2. Fase de concurso.**

Consultar el BOCM nº 274, de 17/11/2021.

**Discapacidad:**

Consultar el BOCM nº 274, de 17/11/2021.

**Más información en el BOCM nº 274, de 17/11/2021.**

# > PROGRAMA

## TEMARIO COMÚN

**Tema 1.** La Constitución española de 1978: características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

**Tema 2.** Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid: Estructura y contenido. Las competencias de la Comunidad de Madrid. La Asamblea, el Presidente y el Gobierno. La Administración Autonómica: Organización y estructura básica. Las Consejerías, Organismos Autónomos y Entes que integran la misma.

**Tema 3.** Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas.

**Tema 4.** El principio de igualdad entre mujeres y hombres. La tutela contra la discriminación. El marco normativo para la promoción de la igualdad de género y para la protección integral contra la violencia de género, la LGTBFobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual. Especial referencia a la Comunidad de Madrid

## TEMARIO ESPECÍFICO

**Tema 5.** La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de enjuiciamiento civil. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, y Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

**Tema 6.** La Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. La Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

**Tema 7.** Las habilidades adaptativas. Ámbitos de actuación. El trabajo del educador en la adquisición y/o desarrollo de habilidades adaptativas.

**Tema 8.** Principios de intervención educativa. El enfoque globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje.

**Tema 9.** El sistema de protección a la Infancia de la Comunidad de Madrid: organismos, entidades intervinientes y competencias.

**Tema 10.** Recursos para la protección de la infancia en situación de riesgo y desprotección social: los apoyos a la familia en su propio medio, el acogimiento familiar, el acogimiento residencial y la adopción.

**Tema 11.** La medida de alojamiento en centros. Problemas de adaptación al contexto institucional. Implicaciones en el desarrollo de los menores y alternativas a la institución. Proceso de acogida y proceso de salida del recurso residencial para la integración familiar. El proceso de transición de jóvenes alojados en centros de menores hacia la vida independiente.

**Tema 12.** El desarrollo infantil desde el nacimiento hasta los seis años: aspectos físicos, intelectuales, afectivos y sociales.

**Tema 13.** El desarrollo infantil desde los seis a los doce años: aspectos físicos, intelectuales, afectivos y sociales.

**Tema 14.** El proceso de socialización: concepto, agentes y etapas de la socialización.

**Tema 15.** La adolescencia: El desarrollo físico, intelectual, afectivo y social. Características de esta etapa desde la perspectiva sociocultural.

**Tema 16.** Necesidades básicas de la infancia y adolescencia: necesidades físicas, de seguridad, emocionales, sociales y cognitivas.

**Tema 17.** El juego infantil: aspectos psicológicos y educativos. Evolución y tipos. El juego como metodología. Actividades de juego. Materiales y recursos lúdicos. Evaluación de estas actividades.

**Tema 18.** El ocio y el tiempo libre. El trabajo del educador en estas actividades.

**Tema 19.** Maltrato y abandono infantil. Tipos, indicadores y principales modelos explicativos.

**Tema 20.** Acoso y abuso entre menores y jóvenes: bullying y sexting. Detección, prevención y abordaje.

**Tema 21.** Aspectos del sistema educativo relacionados con la inclusión educativa y la atención a la infancia en desventaja social.

**Tema 22.** Ayudando a aprender: herramientas e instrumentos para apoyar y reforzar el aprendizaje escolar en la atención residencial en el ámbito de la infancia y adolescencia.

**Tema 23.** Dinámica de grupos, claves en la interacción de grupos infantiles y juveniles: liderazgo, roles, normas, valores y conductas.

**Tema 24.** Técnicas y destrezas para la resolución de conflictos. Recursos para el desarrollo de habilidades sociales de los niños/as y adolescentes.

**Tema 25.** Análisis del contexto de la intervención educativa. Diseño de la intervención. Estrategias metodológicas. Espacios, tiempos y recursos en la intervención educativa. Organización de actividades.

**Tema 26.** Estrategias y recursos para el desarrollo del lenguaje oral. Actitudes que favorecen la comunicación. Diálogos, conversación y narración. Juegos de lenguaje. Literatura infantil: géneros y criterios de selección. El cuento: su valor educativo. Géneros de cuentos. Actividades a desarrollar a partir de los recursos literarios.

**Tema 27.** La nutrición del niño desde el nacimiento hasta los seis años. Dieta equilibrada. Manipulación higiénica de alimentos. Trastornos relacionados con la alimentación. Principales afecciones alimenticias: alergias e intolerancias. Necesidades según la edad. Las horas de comer como momentos educativos.

**Tema 28.** La higiene como elemento de salud en el entorno familiar y escolar. Adquisición de hábitos de higiene en la infancia. La higiene como momento educativo. El control de esfínteres, sus trastornos y abordaje. Criterios para la organización de espacios de higiene personal.

**Tema 29.** Primeros auxilios: concepto, definición y objetivos. Marco legal: aspectos éticos y jurídicos. Terminología médico-sanitaria básica en primeros auxilios, Actuación del educador. Signos y síntomas de urgencia. Tipos de accidentes. Creación de entornos seguros y de autoprotección en el aula.

**Tema 30.** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

**Más información en el BOCM nº 274, de 17/11/2021.**

## > TEMARIOS RECOMENDADOS

# Educador (Grupo III) de la Comunidad de Madrid

- Temario general y test
- Temario específico volumen 1
- Temario específico volumen 2
- Test temario específico

Editorial MAD te ofrece como apoyo a tu preparación de las oposiciones el acceso **GRATUITO** al servicio online **Curso Oro** que te permitirá no solo acceder a recursos que faciliten tu aprendizaje sino también a estar en contacto con otros opositores.

Para apoyar el estudio con los libros de Editorial MAD te ofrecemos:

- > Guía del Curso
- > Test *online*
- > Temario en formato digital
- > Foro entre opositores
- > Información de la convocatoria
- > Consulta sobre la oposición y el proceso selectivo
- > Actualizaciones legislativas (Boletines Oficiales)
- > Cursos RindeMAD (Técnicas de estudio)
- > Recursos y novedades exclusivas en el Curso ORO

Más información en  
[madrid.mad.es](http://madrid.mad.es)

**MAD**



Av. San Francisco Javier, 9 (Edificio Sevilla 2)  
Planta 11 · Módulos 25-27 · 41018 Sevilla



[www.mad.es](http://www.mad.es)



Tlf: (+34) 954 78 44 11